



## **Manifiesto de Oeiras Plan de trabajo de PULMAN para e-Europe**

***Ministros, responsables políticos y profesionales de 36 países europeos (1), acordaron las siguientes prioridades en la Conferencia sobre política de PULMAN, celebrada en Oeiras, Portugal, el 13 y 14 de marzo de 2003.***

Se hace necesaria una financiación suficiente y el apoyo a nivel nacional y local para:

- mejorar el papel de las bibliotecas públicas, en colaboración con los archivos y los museos, como elementos básicos para cumplir los objetivos del plan de acción e-Europe (2), acelerando su desarrollo como centros de acceso a los recursos digitales.
- atender las necesidades de todos los ciudadanos en la sociedad de la información, fomentando la asunción de políticas y prácticas promovidas por la red PULMAN (3).

Para conseguir estos objetivos, las bibliotecas públicas deben:

- ofrecer servicios de calidad innovadores, utilizando las tecnologías digitales, que permitan a los ciudadanos conseguir sus objetivos personales en un mundo cambiante y que contribuyan a lograr una sociedad unida y una economía próspera basada en el conocimiento en Europa.
- buscar una mejora cuantificable del uso de los servicios de la biblioteca pública por parte de los ciudadanos, especialmente de los que corren el riesgo de la exclusión social o digital, partiendo de la base de los aproximadamente 150 millones (4) de socios inscritos en las bibliotecas públicas de los 36 países de la red PULMAN.

La Conferencia de PULMAN acuerda que los ciudadanos se beneficien sustancialmente mediante un apoyo coherente a los servicios de biblioteca pública, archivos y museos a nivel local, nacional y europeo en cuatro áreas específicas.



**Las bibliotecas públicas, en colaboración con los archivos y museos, deberían:**

**Democracia y ciudadanía**

- Promover una sociedad civil y democrática atendiendo las necesidades de la comunidad en su conjunto, proporcionar libre acceso a todas las culturas y al conocimiento y combatir la exclusión al ofrecer a la población espacios atractivos y agradables. Se deben prever las necesidades de grupos especiales como minusválidos, adolescentes, tercera edad, parados, y los que viven en zonas rurales.
- Apoyar la puesta en marcha de servicios para administración, salud, comercio y aprendizaje electrónicos, proporcionando acceso completo, objetivo y fácil, así como la formación en la utilización de los recursos electrónicos.

**Aprendizaje a lo largo de la vida**

- Centrarse en las necesidades de los niños, y de los que los cuidan, proporcionando un ambiente divertido, seguro y estimulante para las tareas escolares y para el ocio, incorporando juegos y las nuevas tecnologías y creando cauces de colaboración con las escuelas y con otras instituciones educativas.
- Desarrollar su papel como centros para el aprendizaje no reglado e informal, ofreciendo contenidos, formación y apoyo a los ciudadanos en todas las etapas de su vida, aprovechando todo el potencial del e-aprendizaje.
- Contribuir al desarrollo de una sociedad de la información alfabetizada funcionalmente, continuando con la promoción de la lectura, del uso de todos los medios, incluida la World Wide Web.

**Desarrollo económico y social**

- Ayudar a combatir el analfabetismo digital y la brecha digital, basándose en su éxito demostrado como Punto de Acceso Público a Internet (PIAP) más utilizado en Europa, proporcionando acceso y formación a la población con riesgo de exclusión electrónica, y facilitando servicios a través de nuevos canales como la TV digital, a medida que son accesibles localmente.
- Trabajar en colaboración con la comunidad empresarial local y otros proveedores de servicios para apoyar el desarrollo de la economía del conocimiento en Europa, proporcionando servicios de información con valor añadido.



**PULMAN**  
EUROPE'S NETWORK OF EXCELLENCE  
FOR PUBLIC LIBRARIES, MUSEUMS AND ARCHIVES

### **Diversidad cultural**

- Promover un sentido de la comunidad local, de historia familiar y local en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo a crear, a hacer accesible y a preservar para las generaciones futuras los contenidos digitales y analógicos, tal como los custodiados por las bibliotecas públicas, museos y archivos locales.
- Apoyar la diversidad étnica, cultural, lingüística y religiosa, las identidades culturales y la integración social, especialmente implicando a los ciudadanos locales y a los grupos de la comunidad en la creación de una "Memoria de la Comunidad" de recursos digitales accesible para todos.

Documentos de referencia (pinchar en el enlace):

Directrices Consejo de Europa/EBLIDA sobre Legislación Bibliotecaria y Política en Europa

- Museos, Patrimonio Intangible y Globalización. Carta de Shanghai, ICOM (2002)
- Declaración de Glasgow de la IFLA sobre Bibliotecas, Servicios de Información y Libertad Intelectual (2002)
- Manifiesto de la IFLA sobre Internet (2002)
- Declaración de NAPLE sobre las Bibliotecas Públicas Europeas en Desarrollo (2002)
- Declaración de EBLIDA sobre el papel de las bibliotecas en el aprendizaje a lo largo de la vida (2001)
- El Servicio de Biblioteca Pública: las Directrices IFLA/UNESCO para el Desarrollo (2001)
- Principios de Lund: e-Europe, establecer cooperación para la digitalización, DG Sociedad de la Información (2001)
- Directrices Consejo de Europa/EBLIDA sobre Legislación Bibliotecaria y Política en Europa (2000)
- Recomendación del Consejo de Europa sobre política europea de acceso a archivos (2000)
- Declaración de Copenhague (1999)
- Comunicado de Leuven (1998)
- Informe sobre el *Papel de las bibliotecas en el mundo moderno* del Comité de Cultura, Juventud, Educación y Medios del Parlamento Europeo (1998)
- Museos y Diversidad Cultural: Declaración Política, ICOM (1997)
- Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública (1994)

Notas:

(1) La red PULMAN: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Moldavia, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía, Rusia, Suecia, Turquía, Ucrania, Yugoslavia (Serbia y Montenegro)

(2) [http://europa.eu.int/information\\_society/eeurope/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/information_society/eeurope/index_en.htm)

(3) <http://www.pulmanweb.org/DGMs/DGMs.htm>



**PULMAN**  
EUROPE'S NETWORK OF EXCELLENCE  
FOR PUBLIC LIBRARIES, MUSEUMS AND ARCHIVES

(4) <http://www.libecon.org>



## **PLAN DE ACCIÓN DE OEIRAS**

La Conferencia de PULMAN invita a los Ministros, responsables políticos y profesionales a nivel nacional y local, dentro de un plazo específico de tiempo a:

1. Establecer **estrategias**, que utilicen y desarrollen los recursos y las infraestructuras de la red única de bibliotecas públicas, archivos y museos de Europa, para desarrollar todo su potencial social, cultural y económico.
2. Identificar las prioridades nacionales y locales de **financiación** para apoyar actividades clave como proporcionar acceso a recursos electrónicos e Internet, digitalización, dirigir nuevos servicios, asegurarse una infraestructura técnica adecuada, incluyendo conexiones de banda ancha donde sea posible y la utilización de normas técnicas comunes.
3. Estudiar el establecimiento de agencias interdisciplinarias y cooperación interministerial para llevar a cabo una política **coordinada** dentro del sector del patrimonio cultural (bibliotecas públicas, museos y archivos).
4. Desarrollar una **colaboración** eficaz entre el sector del patrimonio cultural local y otros sectores económicos y sociales clave (por ejemplo educación, empleo, turismo, organizaciones comunitarias, etc.) para facilitar la reorganización de los servicios locales, así como su provisión y gestión rentable.
5. Proporcionar acceso **interactivo** a los contenidos por medio de estados de la cuestión, recursos digitales multimedia que documenten la historia local, la literatura, el arte, la música y los intereses de la comunidad, presentados cuando sea conveniente como recursos de aprendizaje.
6. Apoyar el desarrollo de **centros de excelencia** para estimular la puesta en marcha de buenas prácticas, cuando sea necesario como punto de partida para una más amplia implantación de servicios de biblioteca pública innovadores.
7. Establecer políticas de **contratación de personal y de formación**, que incluyan unas condiciones y unos salarios adecuados, para proporcionar a las bibliotecas públicas la capacidad y las facultades para atender eficazmente las necesidades de los usuarios, por ejemplo el apoyo al aprendizaje y al uso de las tecnologías de la Sociedad de la Información.
8. Seguir las **necesidades cambiantes de los usuarios** como parte del desarrollo de una política basada en la experiencia y de la planificación de inversiones.
9. Medir y evaluar los servicios de forma regular, especialmente los que comportan el uso de nuevas tecnologías, y establecer criterios basados en **parámetros** para evaluar el impacto y los resultados de la inversión.



**PULMAN**

EUROPE'S NETWORK OF EXCELLENCE  
FOR PUBLIC LIBRARIES, MUSEUMS AND ARCHIVES

10. Proponer la **investigación y la puesta en marcha** de actividades a nivel nacional o europeo basadas, cuando sea conveniente, en la colaboración con organizaciones de apoyo y empresas del sector privado con experiencia en acceso a la información, creación de contenidos y digitalización.

Oeiras, marzo de 2003